



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado en Calle Aquiles Serdán 416-A, Colonia San Felipe Hueyotlipan, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejero Electoral José Luis Martínez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaria de la Comisión

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria, somete a la consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el orden del día, el cual es aprobado en votación económica por unanimidad de votos.-----

De igual forma, la Secretaria certifica que se encuentra presente el Consejero Presidente de este Instituto, C. Miguel Ángel García Onofre, invitado mediante el Memorándum No. IEE/PRE/COPF-002/2020.-----

En uso de la palabra y en lo atinente al punto número 3 del orden del día aprobado, la Secretaria de esta Comisión Permanente de Fiscalización procede a exponer el **"INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 23 DE ENERO DE 2020"**-----

A continuación, el Consejero Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Comisión el informe expuesto, sin que se realizara comentario alguno por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-01/COPF/280120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión dan por visto el Informe de las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, en el periodo comprendido del dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve al veintitrés de enero de dos mil veinte, presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



En lo referente al punto 4 del Orden del día aprobado, relativo a los Asuntos Generales, el Presidente de la Comisión señala que la Unidad Técnica de Fiscalización ha hecho del conocimiento de este Órgano Auxiliar diversas solicitudes de quienes en principio firmaron aviso de intención para constituirse como partido político local, en relación a la Organización de ciudadanos "Podemos Puebla"/"Movimiento Antorchista Poblano A.C.", relativas a capacitación, nombramiento de responsables de finanzas, asesoría y copias simples o certificadas de actuaciones en materia de fiscalización, a las que no se les ha podido dar trámite, por la situación que ha tenido verificativo al interior de dicha Organización; por lo que refiere que lo ideal es esperar a que el Consejo General se pronuncie al respecto, para que la Unidad Técnica de Fiscalización y esta Comisión actúen en consecuencia, proponiendo que se informe al Máximo Órgano de Dirección de aquellos documentos pendientes de responder, por conducto de su Consejero Presidente, para que sean tomadas en consideración en el momento en que se produzca la determinación conducente.-----

En uso de la voz, el Consejero Presidente del Consejo General refiere que es necesario considerar que la aprobación del Acuerdo CG/AC-074/19 no ha tenido efectos suspensivos en las actividades de "Movimiento Antorchista Poblano A.C.", por lo que si las solicitudes están apegadas a norma, no debería de haber inconveniente en atenderse y que si bien es cierto que hay otra parte que manifiesta que no se les proporcione la capacitación e información solicitada, ese es el fondo del conflicto sobre el que el Consejo General se tiene que manifestar, no obstante, a fin de no interferir en las decisiones de la Comisión propone que se le dé el cauce propuesto a los escritos pendientes de atender, para que dicho Órgano de Dirección se pronuncie, a lo que los integrantes de la Comisión refieren estar de acuerdo.-----

En este orden de ideas, la Secretaria de la Comisión comenta que las notificaciones se están realizando a las personas que presentaron el escrito de intención, con excepción del C. Luis Uriza Sánchez, en atención a lo solicitado en la comparecencia que hizo ante este Organismo Electoral, respecto a que ya no se le tome en consideración; y que se están recibiendo informes de "Movimiento Antorchista Poblano A.C.", por lo que se analizan, se emiten observaciones y se rinden informes parciales a la Comisión, sin embargo, no se valora la procedencia de lo recibido, dado que la totalidad de la documentación es emitida bajo dicha denominación, por lo que pregunta a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en que se continúa en ese sentido; y en lo que corresponde a las solicitudes en discusión, atendiendo al derecho de petición, propone que se informe a los peticionarios que sus solicitudes están en trámite, a lo que los Consejeros integrantes de la Comisión refieren su conformidad.-----

Una vez discutido el punto en cuestión, los integrantes de la Comisión determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-02/COPF/280120. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos b) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión instruyen a la Secretaria para que remita detalle del contenido y fecha de recepción de las solicitudes pendientes de atender, en relación a la Organización de ciudadanos "Podemos Puebla"/"Movimiento Antorchista Poblano A.C.", al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, para que por su conducto se



haga del conocimiento del Consejo General y se tome en consideración en el momento en el que dicho Órgano de Dirección resuelva en consecuencia; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Para finalizar, los integrantes de esta Comisión Permanente mencionan no tener más asuntos que tratar.-----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN